Convocatoria
Secretaría de Salud
Comisión Nacional de Bioética
Convocatoria Pública y Abierta No. CNB/2010/005

Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Nacional de Bioética con fundamento en los Artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria Pública y Abierta CNB/2010/005 del concurso para ocupar las siguientes plazas del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		
Código	12-V00-1-CFNA003-0000056-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 32,820.46	$ 32,820.46 (Treinta y dos mil ochocientos veinte 46/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión 1.** Asesorar y representar a la comisión nacional de Bioética, al comisionado y a todas las áreas que la conforman en los asuntos jurídicos de esta, para que sus actos y acuerdos se encuentren dentro del marco de las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como atender las solicitudes de información y consulta que le formulen. **Objetivo 1.** Proporcionar asesoría y apoyo en materia contenciosa administrativa, laboral, civil o de cualquier otra materia a las unidades administrativas de la comisión. **Función 1.** Participar en la elaboración de estudios jurídicos sobre asuntos relativos a la materia de competencia de la comisión que le sean encomendados. **Función 2.** Participar en la elaboración de programas institucionales y reuniones de trabajo en coordinación con las unidades administrativas. **Función 3.** Revisar las certificaciones de los documentos que obran en los archivos de la comisión. **Objetivo 2.** Asesorar a la comisión en la elaboración de la normatividad de aplicación interna. **Función 1.** Proponer las modificaciones a los manuales de organización, de procedimientos y demás disposiciones administrativas en apego a las normas y guías técnicas vigentes. **Función 2.** Participar en procesos de licitaciones públicas, relacionados con los contratos administrativos, revisión de bases, juntas de aclaraciones, apertura de propuestas, fallos y cualquier otra actividad vinculada con los mismos en el ámbito de competencia. **Función 3.** Proponer los proyectos de contratos y convenios administrativos que le correspondan en el ámbito de su competencia. **Objetivo 3.** Supervisar la atención dentro del ámbito de su competencia, a los requerimientos y solicitudes que realicen los particulares, así como autoridades judiciales, administrativas y del trabajo, dirigidos al titular o a cualquier servidor público de la comisión, al amparo de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental (IFAI). **Función 1.** Coordinar la respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos de información que formulen los particulares al amparo de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental. **Función 2.** Revisar los trámites donde se ordene publicar en el diario oficial de la federación, decretos, resoluciones, acuerdos o avisos en el ámbito de competencia de la comisión. **Objetivo 4.** Representar a la comisión en todo tipo de controversias judiciales, del trabajo, administrativo, arbitral o de cualquier otra especie, en las que esta sea parte o resulte afectada. **Función 1.** Ejercitar acciones, excepciones y defensas correspondientes, ofrecer y desahogar pruebas, tachar testigos, presentar y responder posiciones. **Función 2.** Formular alegatos, interponiendo los recursos correspondientes, incluyendo aquellas atribuciones que requieran de poder o cláusula especial. **Función 3.** Efectuar las gestiones para la contratación de prestadores de servicios Profesionales que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la comisión. **Objetivo 5** Presentar las denuncias o querellas en contra de quien o quienes resulten presuntos responsables de la comisión de algún delito sancionado por las leyes respectivas y, en su caso, previa autorización del titular de la comisión otorgar el perdón. **Función 1.** Dictaminar en definitiva, previo acuerdo con el comisionado, las actas administrativas que se levanten a los trabajadores de la comisión nacional de Bioética por incumplimiento a las disposiciones laborales y administrativas aplicables. **Función 2.** Asesorar las formulaciones de denuncias de hechos, querellas y los desistimientos, así como otorgar discrecionalmente los perdones legales que procedan y por ausencia del comisionado, absolver posiciones.		

	Función 3. Asesorar desde el punto de vista jurídico, los contratos, convenios y demás actos jurídicos que celebre la comisión nacional de Bioética, así como, revisar los aspectos jurídicos de los convenios, tratados y acuerdos internacionales en la materia.		
Perfil y Requisitos	**Académicos**	Licenciatura Titulado en: 1. Derecho	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Cuatro años en Administración Pública y/o 2.- Cuatro años en Derecho y Legislación Nacionales	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idiomas	No requerido.	
	Manejo de paquetería requerido (office, Windows).	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTABILIDAD.		
Código	12-V00-1-CFOB002-0000054-E-C-O		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 22,153.30	$ 22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres 30/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión** Desarrollar el sistema integral de la contabilidad gubernamental de la Comisión Nacional de Bioética y mantener actualizado el registro de las cuentas contables, así como administrar las mismas, de conformidad con los procedimientos vigentes del gobierno federal para integrarse a la cuenta pública de la entidad. **Objetivo 1** Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto signado a la Comisión Nacional de Bioética y genera los reportes correspondientes. **Función 1** Coordinar el registro contable de las operaciones financieras presupuestales, de acuerdo con la normatividad establecida, para la elaboración de informes financieros de la comisión. **Función 2** Formular estados financieros de acuerdo a los lineamientos y normatividad emitidas por la dirección de contabilidad y rendición de cuentas de la DGPOP, para informar a las instancias internas y externas para la toma de decisiones. **Función 3** Coordinar y participar en las conciliaciones bancarias en materia de contabilidad del gasto, con las instancias que consolidan la información de la SSA para ratificar o rectificar los registros contables de las operaciones financieras. **Objetivo 2** Coordinar el cierre anual para la rendición de la cuenta pública, correspondiente a los recursos asignados para las operaciones de las áreas centrales de la comisión, para proporcionar información a las instancias facultadas al respecto, a fin de que se integren a la cuenta pública de la SSA. **Función 1** Elaborar los informes financieros mensuales, trimestrales y anuales para la cuenta pública de los recursos ejercidos en los programas autorizados y enviados la dirección de contabilidad y rendición de cuentas para su revisión y consolidación. **Función 2** Comunicar los lineamientos del sistema integral de información a los informantes parciales del sii, así como las modificaciones en los formatos e instructivos con el propósito de que su información cumpla con dichas disposiciones. **Función 3** Vigilar que el ejercicio de recursos no implique obligaciones retroactivas, ni tampoco se generen pasivos para cumplir con la normatividad establecida en la materia. **Objetivo 3** Que se apliquen las políticas y lineamientos vigentes para la administración de los recursos financieros autorizados a la Comisión Nacional de Bioética. **Función 1** Vigilar que se aplique la normatividad vigente en materia de racionalidad, austeridad y disciplina, en la asignación del gasto y ejercicio presupuestal sano. **Función 2** Vigilar las erogaciones que afecten el presupuesto, para cumplir con la normatividad vigente. **Función 3** Elaborar los registros contables correspondientes de la Comisión Nacional de Bioética		

	(balanza, asientos de diario, esquemas de mayor, hoja de trabajo, etc.), para rendir los informes a las áreas globalizadoras.		
Perfil y Requisitos	**Académicos**	Licenciatura Titulado en: 1. Contaduría. 2. Administración 3. Finanzas. 4. Ciencias Políticas y Administración Pública.	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Tres años en Administración Pública y/o 2.- Tres años en Contabilidad y/o 3.- Tres años en Economía General (Finanzas Públicas)	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idiomas	No requerido.	
			Necesidad de viajar: A veces
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
Código	12-V00-1-CFOB002-0000053-E-C-O		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 22,153.30	$ Veintidós mil ciento cincuenta y tres (30/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión 1.** Integrar el programa presupuestal de la Comisión Nacional de Bioética, en base al programa anual de trabajo (PAT) que desarrollen las áreas, con la finalidad de que la aplicación del recurso se haga de manera racional. **Objetivo 1.** Que el presupuesto se aplique conforme al programa anual de trabajo y conforme a la normatividad vigente, para la obtención de los recursos financieros de la Comisión. **Función 1.** Integrar el programa anual de trabajo de la Comisión Nacional de Bioética, en coordinación con las áreas que la conforman con la finalidad de cuantificar el ejercicio del gasto. **Función 2.** Recopilar y analizar la información derivada de las metas descritas por las áreas que integran la Comisión nacional de Bioética, con el fin de elaborar y cuantificar el programa anual de trabajo de la Comisión. **Función 3.** Vigilar que se cumplan las metas preestablecidas en el programa anual de trabajo de la Comisión Nacional de Bioética, para cumplir con el objetivo general de la Comisión. **Objetivo 2.** Mantener actualizada la información sobre el ejercicio del presupuesto asignado a la Comisión Nacional de Bioética para el manejo de los recursos financieros. **Función 1.** Revisar y mantener actualizados los registros presupuestales de la Comisión Nacional de Bioética para proporcionar la información requerida para la toma de decisiones. **Función 2.** Elaborar informes sobre el ejercicio del gasto y las disponibilidades presupuestales de esta Comisión, para informar los avances financieros a las áreas globalizadores. **Función 3.** Realizar las transferencias de recursos de partidas de gasto deficitarias, para darles suficiencia presupuestal, para contar con los recursos y evitar las presiones de gasto. **Objetivo 3.** Que el recurso asignado a la Comisión Nacional de Bioética se aplique de forma racional, para cumplir con la normatividad vigente. **Función 1.** Vigilar que el recurso se aplique conforme a la normatividad vigente, para mejorar la atención a las áreas de la Comisión. **Función 2.** Vigilar que el recurso se aplique conforme a la estructura programática de la Comisión Nacional de Bioética, para el cumplimiento de las metas. **Función 3.** Informar a las áreas de la Comisión Nacional de Bioética de los programas y políticas de racionalidad y austeridad del gasto público federal, para que se cumplan las disposiciones emitidas al respecto.		

Perfil y Requisitos	**Académicos**	Licenciatura Titulado en: 1.- Administración 2.-Contaduría 3.- Finanzas 4.- Economía 5.- Ciencias Políticas y Administración Publica	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Tres años en Administración Pública y/o 2.- Tres años en Política Fiscal y Hacienda Publica Nacionales y/o (Hacienda pública presupuesto) 3.- Tres años en Contabilidad y/o 4.- Tres años en Administración de Proyectos de Inversión y Riesgos y/o (Administración de recursos financieros) 5.- Economía General. (Finanzas públicas)	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idiomas	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES		
Código	12-V00-1-CFOB002-0000055-E-C-N		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 22,153.30	$ Veintidós mil ciento cincuenta y tres (30/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión 1.** Atender con oportunidad las necesidades de la comisión conforme lo establecen las normas, políticas y lineamientos que aplican en la materia, proporcionando los insumos y materiales necesarios que requieran las áreas sustantivas y operativas en el desempeño de sus funciones. **Objetivo 1.** Elaborar y ejecutar el programa de adquisición de bienes de acuerdo al programa de inversión y presupuesto anual, satisfaciendo las necesidades de cada una de las áreas de la comisión para su correcto y optimo funcionamiento. **Función 1.** Realizar detección de necesidades en materia de suministros materiales de cada área, a efecto de que se cumplan con los objetivos específicos de cada una de ellas. **Función 2.** Analizar y jerarquizar por orden de importancia las necesidades de requerimientos de insumos y servicios para su atención. **Función 3.** Elaborar el programa anual de adquisiciones y someter a consideración de la subdirección de recursos materiales y servicios generales, para su autorización y ejecución. **Objetivo 2.** Mantener actualizados los sistemas de control de inventarios, de materiales, bienes y equipo de la comisión. **Función 1.** Implementar un programa sistematizado de registro y control de los movimientos de entrada y salida de los insumos. **Función 2.** Supervisar y verificar físicamente el inventario de los insumos en el almacén, para la aplicación del programa de racionalidad, austeridad y disciplina. **Función 3.** Mantener actualizada la base de datos de existencias en almacén, para atender los requerimientos mínimos de las áreas de la comisión. **Objetivo 3.** Realizar el suministro de bienes y servicios solicitados por las áreas, de acuerdo con los procedimientos que se establecieron para tal efecto. **Función 1.** Tramitar las solicitudes de los requerimientos de materiales y servicios de las áreas, con la finalidad de cubrir con los requerimientos para su operación. **Función 2.** Verificar que los requerimientos se encuentren en existencia en el almacén para atender la solicitud, y en caso contrario efectuar los trámites para la adquisición correspondiente. **Función 3.** Entregar los requerimientos y/o servicios solicitados por las áreas de la comisión. **Objetivo 4.** Efectuar el resguardo de los bienes muebles asignados a las áreas del órgano desconcentrado. **Función 1** Verificar las condiciones actuales de los bienes muebles y equipo que en el momento de su		

	entrega-resguardo, para su óptimo aprovechamiento o baja definitiva. **Función 2.** Optimizar el resguardo los bienes muebles, para mantenerlos en las mejores condiciones. **Función 3.** Mantener y controlar la ubicación y las condiciones de los bienes muebles de la comisión. **Objetivo 5.** Elaborar contratos para la adquisición de bienes y ordenes de trabajo para la contratación de la adquisición de materiales y servicios. **Función 1.** Elaborar contratos o convenios con proveedores, de acuerdo a los requerimientos y conforme a las normas, políticas y lineamientos para obtener los mejores beneficios para la comisión. **Función 2.** Atender y dar seguimiento a la vigencia y validez de cada uno de los contratos celebrados con proveedores para la adquisición de bienes y servicios, conforme a la normatividad. **Función 3.** Recibir y verificar que se entreguen en su totalidad con las características señaladas en los contratos de los bienes y servicios solicitados, a efecto de cubrir el desempeño de las actividades de la comisión.

Perfil y Requisitos	**Académicos**	Licenciatura Titulado en: 1.- Administración 2.-Contaduría 3.- Finanzas 4.- Economía 5.- Ciencias Políticas y Administración Pública	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Tres años en Administración Pública y/o 2.- Tres años en Economía General y/o 3.- Tres años en Contabilidad y/o 4.- Tres años en Organización y Dirección de Empresas. (Adquisiciones de compra, servicios generales y mantenimiento, administración de recursos materiales)	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idiomas	No requerido	
	Otros Programas de Word, Excel, Power Point para la elaboración de planes, programas y bases de datos	Necesidad de viajar: No aplica.	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBCOORDINACION DE ADMINISTRACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL Y SERVICIOS		
Código	12-V00-1-CFPA003-0000027-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 16,128.59	$ 16,128.59 (Dieciséis mil ciento veintiocho 59/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión 1.** Realizar el análisis bibliográfico del acervo documental aplicando herramientas y procesos técnicos adecuados y oportunos, ofreciendo acceso, consulta ágil y servicios a los usuarios. **Objetivo 1.** Participar en la selección, adquisición y organización del material bibliográfico y documental para la ágil localización, ubicación y obtención de documentos de usuarios internos y remotos. **Función 1.** Realizar búsqueda bibliográfica en el catálogo en línea y en el acervo de los materiales documentales solicitados para su adquisición, con el fin de no duplicar las obras, así como cotizar y elaborar análisis de la situación del material bibliográfico y documental. **Función 2.** Participar en la elaboración del plan anual y apoyar las gestiones presupuestarias relacionadas con la adquisición de material **Función 3.** Elaborar la requisición de materiales documentales por compra, solicitar a instituciones y editoriales en donación y/o canje libros, revistas, folletos entre otros documentos, así como registrar el ingreso de estos materiales en el acervo. **Objetivo 2.** Auxiliar en la operación de un sistema de administración de recursos bibliográficos, hemerográficos, documentales y audiovisuales existentes. **Función 1.** Capturar el ingreso de las nuevas adquisiciones, los registros bibliográficos de las obras catalogadas y clasificadas, el registro de préstamo en sala y a domicilio, en las bases de datos del		

	sistema de información documental. **Función 2.** Realizar el sellado, etiquetado y procesamiento físico de los materiales documentales. **Función 3.** Participar en la realización de la toma de inventario del acervo documental y el descarte de materiales bibliohemerográficos. **Objetivo 3.** Participar en las acciones para orientar a los usuarios en los servicios que requieran en sala. **Función 1.** Atender los servicios en sala, así como llevar un registro de la oportunidad y falta de oportunidad en la atención de estos servicios. **Función 2.** Apoyar en la elaboración de instrumentos de evaluación de recursos documentales para colaborar en el plan de adquisiciones **Función 3.** Apoyar en la orientación a usuarios sobre las nuevas adquisiciones de la biblioteca en sus áreas de interés. **Objetivo 4.** Participar en la promoción de recursos documentales a través de diversos medios. **Función 1.** Apoyar en la elaboración de informes a la subdirección correspondiente sobre las nuevas adquisiciones, para su promoción en diversos medios. **Función 2.** Auxiliar en la actualización de la difusión y promoción del material bibliográfico, hemerográfico, audiovisual y documental disponible en sala. **Función 3.** Participar en la promoción permanente de los recursos documentales, a través de diversos medios **Objetivo 5.** Participar en el desarrollo de cursos de capacitación y orientación a personal de biblioteca en el campo de la Bioética. **Función 1.**Participar en desarrollo de programas de inducción a fuentes de información. **Función 2.** Impartir cursos y talleres a usuarios, orientados al acceso y consulta a fuentes de información bibliografica y documental. **Función 3.** Apoyar la evaluación de resultados de los programas de capacitación.

Perfil y Requisitos	**Académicos**	Licenciatura Titulado en: 1. Biblioteconomía. 2.- Comunicación. 3.-Humanidades. 4.- Computación e Informática. 5.-Administración.	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Un año en Asesoramiento y Orientación y/o 2.- Un año en Administración Pública y/o 3.- Un año en Organización y Planificación de la Educación y/o 4.- Un año en Tecnologías de Información y Comunicaciones. (Administración de servicios informáticos, Tecnologías de la información, Sistemas de información)	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idiomas	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBCOORDINACION DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y MEDIOS VIRTUALES		
Código	12-V00-1-CFPA003-0000024-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 16,128.59	$ 16,128.59 (Dieciséis mil ciento veintiocho 59/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión 1.** Apoyar en el diseño y administración de servicios y recursos de información en materia de bioética, que ofrecerá el centro del conocimiento bioetico a través del portal de la Comisión Nacional de Bioética.		

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">Objetivo 1. Auxiliar en el diseño de las bases de datos o archivos electrónicos de acuerdo con áreas estratégicas, demandas y necesidades de usuarios.
Función 1. Apoyar en la identificación de las necesidades de capacitación de los usuarios.
Función 2. Participar en la operación y actualización periódica de las bases de datos o archivos electrónicos
Función 3. Elaborar un informe regular sobre los componentes más consultados y la dificultad en el acceso
Objetivo 2. Auxiliar en la promoción y difusión del conocimiento bioetico que genera la Comision Nacional de Bioética a través del portal.
Función 1. Desarrollar herramientas tecnológicas, en el sistema de información y bases de datos, para facilitar el acceso en los procesos de búsqueda del portal de la Comision Nacional de Bioética.
Función 2. Administrar y actualizar periódicamente, contenidos y servicios en el portal de la Comision Nacional de Bioética.
Función 3. Proveer al portal instrumentos que garanticen su seguridad y aplicar evaluaciones sobre los contenidos del mismo, con una muestra de usuarios.
Objetivo 3. Elaborar herramientas que permitan atender las demandas de contenido de los usuarios, a través del portal.
Función 1. Apoyar en la operación y administración de un foro interactivo que responda a las necesidades e inquietudes de los usuarios.
Función 2. Elaborar instrumentos para identificar las solicitudes no atendidas registradas en el buscador del portal para incorporarlas.
Función 3. Administrar un buzón que recoja las sugerencias de los usuarios.
Objetivo 4. Apoyar en la capacitación y orientación a usuarios en el acceso al portal de la Comision Nacional de Bioética y a medios virtuales.
Función 1. Auxiliar en las tareas de capacitación a usuarios internos y externos en el acceso al portal de la comision nacional de Bioética y a los servicios en medios virtuales.
Función 2. Apoyar en la elaboración y aplicación de instrumentos para evaluar la utilidad de la capacitación proporcionada a los usuarios.
Función 3. Aplicar herramientas e instrumentos para evaluar la capacitación, con base en los resultados obtenidos y notificar sobre las necesidades de implementación y/o renovación de las mismas.
Objetivo 5. Apoyar en la edición de publicaciones para difundir conocimiento bioetico en medios impresos y virtuales.
Función 1. Participar en la edición de boletines impresos y electrónicos que se difundan a través del portal de la comision nacional de Bioética, así como en otros.
Función 2. Participar en la edición de publicaciones científicas y de divulgación en Bioética y disciplinas afines.
Función 3. Participar en la edición de publicaciones diversas, resultado de las actividades de la Comision nacional de Bioética.</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Perfil y Requisitos</td><td>Académicos</td><td colspan="2">Licenciatura Titulado en:
1.-Computación e Informática
2.- Diseño
3.-Comunicación
4.-Administración</td></tr>
<tr><td>Laborales</td><td colspan="2">Área y Años de Experiencia Genérica:
2.- Un año en Administración Pública y/o
3.- Un año en Tecnología de los Ordenadores.(Diseño página web)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Evaluación de Habilidades</td><td>Habilidad 1 Orientación resultados</td><td>Ponderación: 50</td></tr>
<tr><td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td><td>Ponderación: 50</td></tr>
<tr><td>Idiomas</td><td colspan="2">No requerido</td></tr>
<tr><td colspan="2">Otros: Se requiere a una persona con dominio de internet y creación de base de datos.</td><td>Necesidad de viajar: A veces</td></tr>
<tr><td colspan="3">La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70</td></tr>
<tr><td colspan="2">Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</td><td>Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.</td></tr>
</table>

Nombre de la Plaza	SUBCOORDINACION DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN A USUARIOS		
Código	12-V00-1-CFPA003-0000029-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 16,128.59	$ 16,128.59 (Dieciséis mil ciento veintiocho 59/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión 1.** Atender la oferta de servicios de documentación a usuarios internos y externos de la comisión nacional de bioética. **Objetivo 1.** Apoyar la operación de una cartera de recursos y servicios, atendiendo a necesidades, demandas e intereses de los usuarios. **Función 1.** Auxiliar en la organización de servicios de información a saber: i) alerta, ii) diseminación selectiva de información, iii) búsquedas bibliográficas, iv) obtención de documentos, v) análisis de citas al autor, dirigidos a investigadores de la comisión y a grupos de usuarios externos que los necesiten. **Función 2.** Apoyar la operación de un sistema automatizado de administración y gestión de servicios, que contenga, registro de usuarios, tipo de solicitudes, fecha de la solicitud y fecha de respuesta, para garantizar su respuesta en el plazo oportuno. **Función 3.** Participar en la identificación periódica de fuentes de información de acceso libre para usuarios. **Objetivo 2.** Apoyar la operación de los convenios de colaboración e intercambio de información y prestamos interbibliotecarios con las instituciones elegidas, a fin de garantizar la obtención oportuna de información. **Función 1.** Apoyar la gestión para el establecimiento de préstamos interbibliotecarios con instituciones afines. **Función 2.** Participar en el seguimiento a los términos de los convenios interbibliotecarios y actualizar los componentes necesarios. **Función 3.** Auxiliar en fortalecer la colaboración con otras instituciones para el desarrollo de productos de fuentes de información. **Objetivo 3.** Participar en la operación del programa anual de cursos de capacitación y orientación a usuarios en el manejo de bases de datos y uso de la biblioteca. **Función 1.** Auxiliar en la elaboración e impartición de cursos de consulta a fuentes de información, así como en la participación en los programas de capacitación que se ofrezcan en su área. **Función 2.** Participar en la elaboración de programas de guías sobre el uso de los recursos y servicios que ofrece la biblioteca. **Función 3.** Apoyar en el desarrollo de cursos dirigidos a la comunidad científica y académica de Bioética, y áreas afines. **Objetivo 4.** Participar en la promoción de los servicios de la biblioteca. **Función 1.** Auxiliar en la promoción de los servicios de la biblioteca. **Función 2.** Participar en el diseño de recursos de promoción de los servicios de la biblioteca. **Función 3.** Proporcionar a la comunidad de usuarios, los recursos de promoción de los servicios. **Objetivo 5.** Participar en la planeación anual de recursos y servicios de la biblioteca. **Función 1.** Apoyar en la elaboración y operación del plan anual de actividades con el jefe de departamento y subdirección. **Función 2.** Auxiliar a su jefe inmediato, en la elaboración de informes de actividades y del ejercicio presupuestal, así como en la elaboración de propuestas de mejora continua para la subdirección y dirección. **Función 3.** Apoyar la operación del inventario.		
Perfil y Requisitos	**Académicos**	Licenciatura Titulado en: 1.- Administración. 2.- Humanidades. 3.- Comunicación. 4.- Biblioteconomía. 5.- Ciencias Políticas y Administración Pública.	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Un año en Organización y Dirección de Empresas y/o 2.- Un año en Organización y Planificación de la Educación y/o 3.- Un año en Administración Publica y/o 4.- Un año en Tecnologías de Información y Comunicaciones	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idiomas	No requerido.	

	Otros	Necesidad de viajar: A veces.
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.

Nombre de la Plaza	SUBCOORDINACION DE ANALISIS, DIAGNOSTICO DE ASPECTOS LEGALES Y SOCIALES DEL GENOMA HUMANO		
Código	12-V00-1-CFPA003-0000035-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 16,128.59	$ 16,128.59 (Dieciséis mil ciento veintiocho 59/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión 1.** Desarrollar actividades de apoyo, recopilación y análisis de información científica y especializada sobre el genoma humano, para dar sustento a los programas de trabajo, estudio, investigaciones y opiniones que realiza la subdirección para el genoma humano. **Objetivo 1.** Actualizar la información que genere la comision sobre los aspectos científicos relacionados con el genoma humano para contribuir a generar una cultura ética con respecto al genoma humano. **Función 1.** Apoyar en la investigación de información actualizada y con alto grado de especialización sobre genoma humano y temas afines. **Función 2.** Colaborar en el análisis de información actualizada y con alto grado de especialización sobre genoma humano y temas afines. **Función 3.** Sistematizar información actualizada y con alto grado de especialización sobre genoma humano y temas afines. **Objetivo 2.** Verificar la certeza de los datos que se recopilen para la elaboración de la información sobre Bioética y genoma humano. **Función 1.** Consultar fuentes originales de información sobre bioética, genoma humano y temas afines. **Función 2.** Comparar diversas fuentes originales de información sobre bioética, genoma humano y temas afines. **Función 3.** Mantener contacto directo con las fuentes originales de información sobre bioética, genoma humano y temas afines cuando aplique **Objetivo 3.** Colaborar en la elaboración de información actualizada y con alto grado de especialización sobre cuestiones bioéticas del genoma humano para contribuir al logro de los objetivos de la comision. **Función 1.** Opinar sobre aspectos científicos relacionados con el genoma humano que se divulguen. **Función 2.** Asesorar sobre temas científicos relacionados con el genoma humano a las áreas que lo soliciten. **Función 3.** Generar reportes periódicos derivados de la información relacionada con el genoma humano y temas afines. **Objetivo 4.** Auxiliar en la asesoria al personal de la comision sobre temas de su competencia relacionados con la Bioética y el genoma humano a fin de colaborar en el logro de sus objetivos. **Función 1.** Asesorar sobre temas a tratar en eventos académicos con expertos en el área de genoma humano y temas afines. **Función 2.** Facilitar información sistematizada de temas científicos sobre el genoma humano y temas afines a las áreas que lo soliciten. **Función 3.** Coadyuvar en la generación de la información sobre genoma humano y temas afines de la propia comisión. **Objetivo 5.** Administrar el acervo documental que genere el área sobre los temas de su competencia para cumplir con la normatividad en la materia. **Función 1.** Planear las acciones con el fin de contar con un archivo sobre temas de genoma humano y temas afines. **Función 2** Operar los diferentes tipos de archivos que se generen sobre temas de genoma humano y temas afines. **Función 3.** Controlar la información que se genere mediante los registros necesarios,		

Perfil y Requisitos	**Académicos**	Licenciatura Titulado en: 1.- Derecho 2.- Filosofía. 3.- Bioquímica. 4.- Ciencias Sociales. 5.- Biología. 6.- Medicina. (Bioética)	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Un año en Psicología Social y/o 2.- Un año en Antropología Social y/o 3.- Un año en Administración Pública y/o 4.- Un año en Características de la Población y/o 5.- Un año en Derecho y Legislación Nacionales y/o 6.- Un año en Sistemas Filosóficos y/o 7.- Un año en Genética y/o 8.- Un año en Grupos Sociales.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idiomas	No requerido.	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBCOORDINACION DE DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
Código	12-V00-1-CFPA003-0000037-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 16,128.59	$ 16,128.59 (Dieciséis mil ciento veintiocho 59/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión 1.** Adecuar los programas de enseñanza y materiales didácticos para la promoción de la cultura Bioética en las distintas disciplinas biomédicas, en los profesionales de áreas afines y en la sociedad civil en general. **Objetivo 1.** Validar los programas de enseñanza que permitan difundir la cultura Bioética en todos los niveles de educación formal y en la sociedad. **Función 1.** Integrar la difusión de los principios y valores de la Bioética a nivel profesional y en la sociedad civil. **Función 2.** Operar los programas educativos que aborden diferentes tópicos bioéticos. **Función 3.** Proporcionar los mecanismos para establecer la pluralidad necesaria en enseñanza de la Bioética. **Objetivo 2.** Difundir la promoción de programas de enseñanza de la Bioética. **Función 1.** Conformar las estrategias para difundir los programas didácticos basados en la misión y visión de la comision nacional de Bioética, que permitan difundir la cultura Bioética acorde a los diferentes miembros de la sociedad. **Función 2.** Transcribir las políticas y guías operativas que permitan establecer programas de enseñanza de la Bioética en los diferentes niveles de educación formal. **Función 3.** Conformar los mecanismos necesarios en la implementación de estrategias de enseñanza viables en todos los niveles de educación. **Objetivo 3.** Implementar los métodos didácticos adecuados para capacitar en su quehacer a distintos profesionales de la salud. **Función 1.** Efectuar procesos para difundir las normas y lineamientos los contenidos de los programas educativos relacionados a la Bioética. **Función 2.** Adecuar los programas educativos y material de apoyo que permitan la enseñanza de la Bioética.		

	Función 3. Conformar los mecanismos ideales para brindar asesoria a organismos públicos y privados que lo soliciten sobre tópicos de Bioética. **Objetivo 4.** Compilar y distribuir los programas para la enseñanza de la Bioética en las distintas escuelas y facultades de enseñanza media y superior. **Función 1.** Programar las actividades educativas que permitan desarrollar una cultura Bioética en las licenciaturas relacionadas a temas biomédicos. **Función 2.** Analizar la eficiencia de los procesos didácticos a niveles de posgrado para las disciplinas biomédicas. **Función 3.** Publicar programas de educación continua para la capacitación del personal relacionado a la biomedicina. **Objetivo 5.** Resolver los problemas que pudieran surgir durante la ejecución de actividades académicas y de investigación, relacionadas a la Bioética en las distintas áreas que esta disciplina abarca. **Función 1.** Difundir las actividades académicas de temas de Bioética en distintos foros. **Función 2.** Organizar los distintos grupos académicos establecidos a nivel interinstitucionales y facilitar la comunicación entre los organismos de enseñanza de la Bioética en el país. **Función 3.** Coordinar la implementación de las estrategias de capacitación del personal relacionado a la biomedicina.

Perfil y Requisitos	**Académicos**	Licenciatura Titulado en: 1.- Medicina. 2.- Humanidades. 3.- Salud. 4.- Comunicación. 5- Administración. 6.- Educación. (Pedagogía). 7.- Relaciones Industriales. 8.- Psicología.	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Un año en Organización y Planificación de la Educación y/o 2.- Un año en Psicología Social y/o 3.- Un año en Problemas Sociales y/o 4.- Un año en Filosofía Social y/o 5.- Un año en Ética de Grupo y/o 6.- Un año en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos. (Capacitación y desarrollo de recursos humanos).	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idiomas	No requerido.	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBCOORDINACION DE DISEÑO DE MATERIALES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS		
Código	12-V00-1-CFPA003-0000039-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 16,128.59	$ 16,128.59 (Dieciséis mil ciento veintiocho 59/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión 1.** Asegurar el material de difusión y divulgación para promover la cultura Bioética en diferentes niveles de la sociedad, en profesionales de la salud y de las diferentes áreas biomédicas, en los profesionales de áreas afines, y en la sociedad civil en general y sea adecuado para la función que pretende. **Objetivo 1** Adecuar las estrategias de análisis de las distintas estrategias de difusión para asegurar que la cultura Bioética es difundida de manera clara y adecuada.		

	Función 1. Implementar los procesos de evaluación de los mecanismos de promoción y difusión de los principios y valores de la Bioética a nivel profesional y en la sociedad civil. **Función 2.** Ejecutar los métodos para analizar y evaluar los contenidos de las diferentes estrategias que se utilizan para difundir la cultura bioética. **Función 3.** Validar mecanismos de evaluación de los contenidos del material difundido por la CNB. **Objetivo 2.** Compatibilizar los métodos didácticos utilizados para promover la cultura bioética. **Función 1.** Preparar los mecanismos de difusión necesarios para difundir la cultura bioética acorde a los diferentes miembros de la sociedad. **Función 2.** Sistematizar las políticas y guías operativas que permitan establecer criterios bioéticos uniformes en los diferentes miembros de la sociedad. **Función 3.** Difundir estrategias de enseñanza viables en todos los niveles de educación. **Objetivo 3.** Desarrollar los mecanismos de análisis que permitan evaluar el éxito de los programas establecidos para difundir la cultura bioética. **Función 1.** Elaborar las estrategias para difundir las normas y lineamientos establecidos por la Comision Nacional de Bioética en la elaboración de publicaciones relacionadas con la Bioética. **Función 2.** Difundir los documentos normativos y de información de los principios de la bioética. **Función 3.** Detectar áreas que requieran la capacitación sobre temas bioéticos en organizaciones públicas y privadas. **Objetivo 4.** Ejecutar las estrategias necesarias para el seguimiento y evaluación de los contenidos de las publicaciones en torno a la bioética y que permitan una retroalimentación. **Función 1.** Interpretar los resultados de las investigaciones sobre el impacto en los distintos actores la obra difundida por la CNB. **Función 2.** Organizar los métodos cuantitativos para la evaluación de los productos originados en la CNB. **Función 3.** Sistematizar los contenidos del material didáctico de la CNB. **Objetivo 5.** Adecuar el material necesario para las actividades académicas y de investigación para la enseñanza y difusión de la cultura bioética. **Función 1.** Ejecutar las actividades académicas para analizar la difusión de temas de bioética en distintos foros. **Función 2.** Operar el establecimiento de relaciones académicas interinstitucionales y la formación de grupos de comunicación entre los organismos de enseñanza de la bioética en el país. **Función 3** Adecuar el material diseñado para difusión de la bioética para los distintos foros.

Perfil y Requisitos	**Académicos**	Licenciatura Titulado en: 1.- Medicina. 2.- Educación. 3.- Ciencias Sociales. 4.- Salud. 5.- Comunicación. 6.- Administración. 7.- Educación. (Pedagogía).	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Un año en Ciencias Clínicas y/o 2.- Un año en Problemas Sociales y/o 3.- Un año en Administración Publica y/o 4.- Un año en Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idiomas	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.	

	SUBCOORDINACION DE COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN		
Código	12-V00-1-CFPA003-0000042-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 16,128.59	$ 16,128.59 (Dieciséis mil ciento veintiocho 59/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión 1.** Comunicar los principios bioéticos en la investigación en salud, para que se apliquen de acuerdo a los valores morales en salvaguarda de los derechos y dignidad de los individuos. **Objetivo 1.** Instrumentar la difusión entre los profesionales de la salud de los principios y valores para el respeto de los derechos y dignidad de las personas en la investigación biomédica. **Función 1.** Supervisar la promoción de los principios y valores de la bioética tanto a profesionales de la medicina y ramas afines. **Función 2.** Implantar los criterios bioéticos que deberán observarse en la práctica clínica de la medicina y otras actividades relacionadas con investigación en salud. **Función 3.** Sistematizar en las instituciones de salud públicas y privadas, y de docencia implementen comités de ética en investigación **Objetivo 2.** Vigilar la aplicación del derecho a la protección de la salud, el respeto a la dignidad de la persona con la investigación biomédica, clínica y en salud pública. **Función 1.** Validar mecanismos que fomenten el carácter consultivo de los comités de ética en Investigación. **Función 2.** Sistematizar las políticas y guías operativas de los comités de ética en investigación que permitan apoyar su desempeño en las instituciones de salud. **Función 3.** Auxiliar a difundir estrategias de enseñanza viables en todos los niveles de educación de áreas médicas y afines, y otras afines a la bioética. **Objetivo 3.** Sistematizar los mecanismos para la promoción e instalación de comités de ética en investigación y fomentar la aplicación de la normatividad en las unidades hospitalarias por parte de los investigadores. **Función 1.** Distribuir normas y lineamientos para profesionalizar y homogeneizar la operatividad de los comités hospitalarios de bioética en las unidades del sector salud a nivel nacional. **Función 2.** Sistematizar los documentos normativos y de información de los principios de la Bioética, resaltando la obligatoriedad del consentimiento informado de los pacientes. **Función 3.** Informar a organismos públicos y privados que lo soliciten sobre tópicos de ética en investigación en salud. **Objetivo 4.** Supervisar la integración de los comités de ética en investigación mediante la elaboración de acciones, que permitan realizar el seguimiento y evaluación. **Función 1.** Verificar el registro de comités de ética en investigación, para disponer de la información del grado de avance en su conformación. **Función 2.** Efectuar la evaluación de los comités de ética en investigación y efectuar su aplicación por muestreo estadístico. **Función 3.** Supervisar la conformación y funcionamiento de los comités de ética en investigación, conforme a los lineamientos operacionales. **Objetivo 5.** Revisar las actividades académicas para la difusión y actualización de conocimientos de la Bioética, convocando a los profesionales de salud y ramas afines a la Bioética. **Función 1.** Participar en las actividades académicas para difundir temas de Bioética en instituciones de salud locales, regionales y nacionales. **Función 2.** Evaluar la formación de grupos de comunicación entre las corporaciones de enseñanza de la Bioética y las instituciones de salud en el país. **Función 3.** Vigilar la capacitación de los integrantes de los hospitalarios de Bioética sobre la Bioética clínica, legislación y reglamentos.		
Perfil y Requisitos	**Académicos**	Licenciatura Titulado en: 1.-Derecho. 2.- Filosofía. 3.- Ciencias Sociales. 4.- .Psicología 5.- Medicina. (Bioética) 6.-Comunicación 7.-Salud	

	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Un año en Ética de Grupo y/o 2.- Un año en Ética de Individuos y/o 3.- Un año en Derecho y Legislación Nacionales y/o 4.- Un año en Antropología Filosófica y/o 5.- Un año en Psicología General y/o 6.- Un año en Psicología Social y/o 7.-Un año en Administración Publica.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idiomas	Ingles básico: leer, hablar y escribir	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.	

	SUBCOORDINACION DE COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA		
Código	12-V00-1-CFPB003-0000043-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 17,118.89	$ 17,118.89 (Diecisiete mil ciento diez y ocho 89/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión 1.** Comunicar los principios bioéticos en las instituciones de salud, para que se apliquen de acuerdo a los valores morales en salvaguarda de los derechos y dignidad de los individuos. **Objetivo 1.** Instrumentar la difusión entre los profesionales de la salud de los principios y valores para el respeto de los derechos y dignidad de las personas en la práctica de la medicina. **Función 1.** Supervisar la promoción de los principios y valores de la bioética tanto a profesionales de la medicina y ramas afines. **Función 2.** Implantar los criterios bioéticos que deberán observarse en la práctica clínica de la medicina y otras actividades relacionadas con la salud de los individuos. **Función 3.** Sistematizar en las instituciones de salud pública y privadas, y de docencia implementen comités hospitalarios de bioética. **Objetivo 2.** Vigilar la aplicación del derecho a la protección de la salud, el respeto a la dignidad de la persona con las actividades encaminadas a la atención en salud. **Función 1.** Validar mecanismos que fomenten el carácter consultivo de los comités hospitalarios de bioética. **Función 2.** Sistematizar las políticas y guías operativas de los comités hospitalarios de bioética que permitan apoyar su desempeño en las instituciones de salud. **Función 3.** Auxiliar a difundir estrategias de enseñanza viables en todos los niveles de educación de áreas médicas y afines y otras afines a la bioética. **Objetivo 3.** Sistematizar los mecanismos para la promoción e instalación de comités hospitalarios de Bioética y fomentar la aplicación de la normatividad en las unidades hospitalarias por parte del personal involucrado en la atención a pacientes. **Función 1.** Distribuir normas y lineamientos para profesionalizar y homogeneizar la operatividad de los comités hospitalarios de bioética en las unidades del sector salud a nivel nacional. **Función 2.** Sistematizar los documentos normativos y de información de los principios de la Bioética, resaltando la obligatoriedad del consentimiento informado de los pacientes. **Función 3.** Informar a organismos públicos y privados que lo soliciten sobre tópicos de ética en investigación en salud. **Objetivo 4.** Supervisar la integración de los comités hospitalarios de Bioética, mediante la elaboración de acciones que permitan realizar el seguimiento y evaluación. **Función 1.** Verificar el registro de comités hospitalarios de Bioética, para disponer de la información del grado de avance en su conformación. **Función 2.** Efectuar la evaluación de los hospitalarios de Bioética y efectuar su aplicación por muestreo estadístico. **Función 3.** Supervisar la conformación y funcionamiento de los hospitalarios de Bioética, conforme a		

	los lineamientos operacionales. **Objetivo 5.** Revisar las actividades académicas para la difusión y actualización de conocimientos de la Bioética, convocando a los profesionales de salud y ramas afines a la Bioética. **Función 1.** Participar en las actividades académicas para difundir temas de Bioética en instituciones de salud locales, regionales y nacionales. **Función 2.** Evaluar la formación de grupos de comunicación entre las corporaciones de enseñanza de la Bioética y las instituciones de salud en el país. **Función 3.** Vigilar la capacitación de los integrantes de los hospitalarios de Bioética sobre Bioética clínica, legislación y reglamentos.		
Perfil y Requisitos	**Académicos**	Licenciatura Titulado en: 1.-Derecho. 2.- Sociología. 3.- Antropología. 4.- .Psicología 5.- Medicina (Bioética) 6.-Comunicación. 7.-Salud. 8.-Filosofía.	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Un año en Ética de Grupo y/o 2.- Un año en Ética de Individuos y/o 3.- Un año en Derecho y Legislación Nacionales y/o 4.- Un año en Antropología Social y/o 5.- Un año en Filosofía General y/o 6.- Un año en Psicología Social y/o 7.-Un año en Sociología General y/o 8.-Un año en Medicina Interna.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idiomas	Ingles: básico: leer, hablar y escribir.	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.	

	SUBCOORDINACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES DE BIOETICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
Código	12-V00-1-CFPA003-0000046-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) $ 16,128.59	$ 16,128.59 (Dieciséis mil ciento veintiocho 59/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	**Misión 1** Aplicar los mecanismos de seguimiento y apoyo del desarrollo de las comisiones de Bioética de las entidades federativas, y efectuar el registro de sus acciones y experiencias en el fortalecimiento de la cultura bioética. **Objetivo 1** operar los procedimientos de control y seguimiento del desarrollo de las comisiones de Bioética de las entidades federativas de forma permanente. **Función 1** participar en la elaboración y actualización de la normatividad de organización y operación de las comisiones de bioética de las entidades federativas. **Función 2** aplicar los lineamientos contenidos en los instrumentos para el control y valoración de las actividades de las comisiones de bioética de las entidades federativas. **Función 3** participar en apoyo a las acciones para la instalación de las comisiones de bioética de las entidades federativas, proporcionando los documentos de apoyo técnico. **Objetivo 2** establecer vínculos en las actividades de las comisiones de Bioética de las entidades federativas para contribuir en la promoción de la cultura Bioética en su ámbito geográfico.		

	Función 1 coordinar las actividades académicas en colaboración con las comisiones de bioética de las entidades federativas, que se realicen para la promoción y difusión de la bioética **Función 2** preparar información dirigida a las comisiones de bioética para mantener actualizados sus conocimientos en materia de valoración de sus programas y actividades relacionadas a la bioética. **Función 3** preparar las propuestas de líneas de acción que favorezca a las comisiones de bioética de las entidades federativas para establecer coordinación intersectorial en el fomento de la cultura bioética. **Objetivo 3** desarrollar las estrategias para la valoración del desarrollo de las comisiones de Bioética de las entidades federativas, que permitan apoyarles en su funcionamiento. **Función 1** participar en la elaboración de documentos de valoración de aspectos cuantitativos y cualitativos de las comisiones de bioética de las entidades federativas. **Función 2** difundir los documentos de valoración a los responsables de las comisiones de bioética de las entidades federativas. **Función 3** colaborar con los responsables de las comisiones de bioética de las entidades federativas en la elaboración de sus instrumentos de valoración **Objetivo 4** diseñar los procedimientos para el seguimiento y evaluación de las comisiones de Bioética de las entidades federativas, que permitan conocer resultados con oportunidad para prever los apoyos necesarios. **Función 1** aplicar los procedimientos para la valoración de la aplicación de la normatividad establecida en las comisiones de Bioética de las entidades federativas en forma selectiva. **Función 2** recopilar la información de seguimiento operacional y de evaluación de las comisiones de Bioética de las entidades federativas para elaborar los informes correspondientes. **Función 3** preparar la propuesta de capacitación de los integrantes de las comisiones de Bioética de las entidades federativas, conforme a los resultados de seguimiento operacional. **Objetivo 5** participar en la organización y desarrollo de actividades académicas para difundir temas de Bioética en reuniones locales, regionales y nacionales, en las que se incluya a representantes de comisiones de Bioética de las entidades federativas. **Función 1** participar en la preparación y desarrollo de actividades académicas para difundir temas de Bioética en reuniones locales, regionales y nacionales, en las que se incluya a representantes de comisiones de Bioética de las entidades federativas. **Función 2** inducir a las entidades federativas a través de sus comisiones de Bioética a establecer relaciones académicas interinstitucionales para la difusión de los fundamentos de la Bioética. **Función 3** participar en los fondos de realimentación para compartir y aprovechar en colaboración interestatal, las experiencias de desarrollo de cada entidad federativa.		
Perfil y Requisitos	**Académicos**	Licenciatura Titulado en: 1.- Antropología. 2.- .Psicología 3.-Comunicación 4.-Salud 5.-Derecho 6.-Ciencias Sociales 7.-Filosofía	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Un año en Ética de Grupo y/o 2.- Un año en Organización y Planificación de la Educación y/o 3.- Un año en Cambio y Desarrollo Social y/o 4.- Un año en Antropología Social y/o 5.- Un año en Psicología Social y/o 6.-Un año en Sociología General y/o 7.-Un año en Ciencias Clínicas.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idiomas	Ingles: leer, hablar y escribir	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y a los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso publicados el 10 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables, dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: www.spc.gob.mx.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. El Currículum Vitae en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: “Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos”, sin encuadernar o sin engargolar. Deberán, entregar impresión del Currículum Vitae de Trabajaen. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renuncias, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS). Será considerado el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizaran en el área de experiencia solicitada en el perfil, siempre y cuando se exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas). 8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluaran de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx. Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos: • Orden de los puestos desempeñados • Duración en los puestos desempeñados • Experiencia en el sector público • Experiencia en el sector privado • Experiencia en el sector social: • Nivel de responsabilidad • Nivel de remuneración • Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante • En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos: • Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular) • Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera

Titular)

- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

El Comité Técnico de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los candidatos.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los candidatos lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el candidato.

En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los candidatos presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los candidatos deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los candidatos con su pantalla Rhnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el candidato cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada, misma que fue revisada y aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización con excepción de las puntualizaciones antes mencionadas.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente. De no serlo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de no ser servidor público de carrera.

Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de éste requisito, los candidatos que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel de ingreso (Enlaces), puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no ser Servidor Público de Carrera en activo aspirando a una

	promoción por concurso. 12. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable. 13. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será: i) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución; ii) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio; iii) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior. Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas. En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo. La Comisión Nacional de Bioética se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Comisión Nacional de Bioética, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.
Registro de aspirantes	Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en Trabajaen, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, Trabajaen le asignará un número de folio de registro general. La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 09 de junio al 25 de junio de 2010, al momento en que el candidato registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los candidatos deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados el 10 de diciembre de 2008 y Fracción III del Art.21 de la LSPC, "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; Examen de Aptitud para el Servicio Público, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:

Etapa	**Fecha o plazo**
Publicación de convocatoria	09 de junio de 2010
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 09 al 25 de junio de 2010.
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 09 al 25 de junio de 2010.
Examen de conocimientos	A partir del 01 de julio de 2010
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 02 de julio de 2010
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 12 de julio de 2010
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 12 de julio de 2010
Evaluación de la Aptitud	A partir del 12 de julio de 2010
Entrevista con el Comité Técnico de Selección.	A partir del 19 de julio de 2010
Determinación del candidato ganador	A partir del 20 de julio de 2010

	La Comisión Nacional de Bioética por medio del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx comunicará por lo menos con 2 días de hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. Exceptuando las entrevistas. Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud y Comisión Nacional de Bioética. Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria. En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional de Bioética que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de la Secretaría de Salud y CNB aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio. Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades. La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera. La evaluación de la aptitud será evaluada mediante la herramienta proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, siendo que implicará descarte el no presentarla. Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente. El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.cnb-mexico.salud.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.
Entrevista	La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen. La CNB programará las entrevistas y convocará a los candidatos, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección. El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes: - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a 100 a cada candidato en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes. En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los candidatos en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma. Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. Para evaluar la aptitud para el desempeño de las funciones en el Servicio Público se aplicará una herramienta denominada Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad, proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, y no implicará descarte del concurso a menos de que no se presente a dicha evaluación. Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones. La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 sin decimales y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen. La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de

<table>
<tr><td></td><td>Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:

<table>
<tr><td></td><td>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</td><td>Enlace de Alta Responsabilidad</td></tr>
<tr><td>Etapa o Subetapa</td><td>Puntaje Asignado</td><td>Puntaje Asignado</td></tr>
<tr><td>Subetapa de Examen de Conocimientos</td><td>30</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td><td>10</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Subetapa de Evaluación de Experiencia</td><td>20</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Subetapa de Valoración del Mérito</td><td>10</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Etapa de Entrevista</td><td>30</td><td>30</td></tr>
<tr><td>PUNTAJE MÁXIMO</td><td>100</td><td>100</td></tr>
</table>

El número mínimo de candidatos a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos lo permite. En caso de que el número de candidatos fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.
El número de candidatos que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados.
El Puntaje Mínimo de Aptitud para ser considerado finalista será de 70.
Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.</td></tr>
<tr><td>Publicación de Resultados</td><td>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx</td></tr>
<tr><td>Determinación y Reserva</td><td>El Comité Técnico de Selección declarará ganador del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.
Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</td></tr>
<tr><td>Declaración de Concurso Desierto</td><td>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:
I. Porque ningún candidato se presente al concurso;
II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o
III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</td></tr>
<tr><td>Reactivación de folios</td><td>El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en la Subdirección de Recursos Humanos y Organización, ubicada en Carretera Picacho Ajusco N° 154, 5° piso Col. Jardines en la Montaña, Delg. Tlalpan, C.P 14210.
Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:
1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo.
2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio
3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad
4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.
5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen.
La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:
1. La renuncia a concursos por parte del aspirante
2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades</td></tr>
</table>

	3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.
Disposiciones generales	1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Miguel Laurent, número 235, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnicos de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx//NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7). 8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada a los correos de juan.velazquez@salud.gob.mx y brenda.ortega@salud.gob.mx teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 56 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso). 9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.
Citatorios	La Comisión Nacional de Bioética comunicará a los aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, evaluación de la aptitud, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate. Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #10 (Torre Caballito), Piso 31, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que el Comité Técnico de Selección determine que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx y/o vía correo electrónico a los candidatos con mínimo dos días de anticipación. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos. Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.
Temarios	Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos estarán publicados en la página electrónica de la Comisión Nacional de Bioética (www.cnb-mexico.salud.gob.mx) a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y/o en el portal www.trabajaen.gob.mx. En caso de que la Secretaría de la Función Pública continúe proporcionando el servicio de generador de examen PPP, las

	guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica http://www.spc.gob.mx/materrial4.htm (ingresar al icono "Red de Ingreso"-guías y manuales), de lo contrario se publicará el apoyo bibliográfico en la página www.salud.gob.mx y www.cnb-mexico.salud.gob.mx Para la evaluación de la aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público, se evaluará mediante la herramienta "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad", el temario se encuentra disponible en la página de www.trabajaen.gob.mx en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el rubro: Aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público (fracción III del Art. 21 de la Ley del SPC). Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.spc.gob.mx, al elegir la liga de "Red de Ingreso".
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico juan.velazquez@salud.gob.mx y el número telefónico 5063 – 8200 ext. 51480 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

México, D.F., a los treinta y un días del mes de mayo de 2010.- El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud. **Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.**
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica.

Lic. America Nelly Pérez Manjarrez
Directora de Administración y Finanzas

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFNA003-0000056-E-C-P**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 - COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema 1:	**MARCO JURÍDICO EN MATERIA ADMINISTRATIVA**		
	Subtema1:	**ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. SECTOR SALUD.**	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo III; Artículos 89 al 93
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, Artículos 1o. y 2o.; Título Segundo, Capítulo I, Artículo 17, y Capítulo II, Artículo 39.
		Página Web	http://ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-165.pdf
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, vigente.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo XI, Artículos 36 al 38; Capítulo XII, Artículos 49 al 52 y Capítulo XIII, Artículos 53 al 56.
		Página Web	http://ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
	Subtema2:	**DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**	
		Bibliografía	Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos Primero al Séptimo.
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinacional/6._NAL._Decreto_CNB.pdf
Tema 2:	**PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS, CONCILIATORIOS Y ARBITRALES**		
	Subtema1:	**Procedimiento Administrativo**	
		Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.
		Página Web	http://ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-113.pdf
	Subtema2:	**Procedimiento Laboral**	

	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Sexto, Artículo 123, Apartado B
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo, Séptimo y Octavo.
	Página Web	http://ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-111.pdf
Subtema3:	**Procedimiento Civil**	
	Bibliografía	Código Civil Federal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1o. al 21 y Libro Cuarto
	Página Web	http://ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo17186.pdf
	Bibliografía	Código Federal de Procedimientos Civiles
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero, Títulos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Libro Segundo.
	Página Web	http://ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/C-5.pdf
Subtema4:	**Procedimiento Penal**	
	Bibliografía	Código Penal Federal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero, Título Preliminar; Título Primero, Capítulos I al VI; Libro Segundo, Título Décimo, Capítulos I al XIII; Título Décimo tercero, Capítulo IV y Título Vigésimo segundo, Capítulo I al III bis.
	Página Web	http://ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo38906.doc
	Bibliografía	Código Federal de Procedimientos Penales
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Preliminar; Título Primero, Capítulos I, II, IV, VIII al XII; Título Segundo, Capítulos I y II; Título Tercero, Capítulo Único; Título Cuarto, Capítulo I; Título Quinto, Capítulos I al IV, Título Sexto, Capítulo I; Título Séptimo, Capítulo Único; Título Octavo, Capítulo Único; Título Noveno, Capítulo I, y Título Décimo, Capítulos I a IV.
	Página Web	http://ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo38905.doc
Subtema5:	**Procedimiento de Conciliación**	
	Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Séptimo, Capítulo Segundo.
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-53.pdf
Subtema6:	**Procedimiento Arbitral**	
	Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Séptimo, Capítulo Tercero.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-53.pdf
Tema 3:	**PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**		
	Subtema1:	**Licitación Pública**	
		Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulos Primero, Segundo y Tercero
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-53.pdf
	Subtema2:	**Contratos**	
		Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulos Primero y Segundo..
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-53.pdf
	Subtema3:	**Administración directa.**	
		Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto, Capítulo Único.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-53.pdf
	Subtema4:	**Adquisición de bienes**	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero; articulo 13, articulo 18 al 43. Título Tercero, artículos 44 al 55 bis.
		Página Web	http://ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo13177.doc
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Art 14 al 19, Título Cuarto articulos 55 al 68
		Página Web	http://ordenjuridico.gob.mx//Federal/Combo/R-67.pdf
Tema 4:	**ELABORACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNA**		
	Subtema1:	**Emisión de Regulación Interna de la Administración Pública Federal**	
		Bibliografía	Doctrina y Lineamientos para la Redacción de Textos Jurídicos, su Publicación y Divulgación.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Guía para emitir documentos normativos, págs. 371 a 417.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Libros2008/Doctrinas/Doctrinas_Oksb.pdf
Tema 5:	**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**		
	Subtema1:	**Fundamento constitucional**	

		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I, Artículo 6o.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf
	Subtema2:	**Sujetos obligados a la transparencia y acceso a la información pública gubernamental.**	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulos I al V.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-124.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I al X
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/R-109.pdf
	Subtema3:	**Acceso a la información en el Poder Ejecutivo Federal**	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulos I al IV.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-124.pdf
	Subtema4:	**Procedimiento de acceso a la información.**	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos XI al XIV.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/R-109.pdf
	Subtema5:	**Responsabilidades y sanciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto, Capítulo Único.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-124.pdf

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CNB/2010/005

PUESTO QUE CONCURSA: **DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTABILIDAD**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFOB002-0000054-E-C-O**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 - COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema1:	Administración Pública Federal		
	Subtema1:	Constitución de la Administración Pública	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero, de la Administración Pública Federal
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2105_08-07-2009.pdf
Tema2:	Normatividad en Contabilidad		
	Subtema1:	Contabilidad Gubernamental	
		Bibliografía	Ley General de Contabilidad Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo primero capítulo único, disposiciones generales
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1813_.pdf
	Subtema2:	Del sistema de Contabilidad Gubernamental	
		Bibliografía	Ley General de Contabilidad Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero, del Sistema de Contabilidad Gubernamental
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1813_.pdf
Tema3:	Normatividad en materia de registro contable		
	Subtema1:	Del registro contable de las operaciones	
		Bibliografía	Ley General de Contabilidad Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero, capítulo tercero, del registro contable de las operaciones
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx
Tema4:	Normatividad en materia de Información Financiera Gubernamental		
	Subtema1:	De la información financiera gubernamental y la cuenta pública	
		Bibliografía	Ley General de Contabilidad Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo cuarto, de la información financiera gubernamental y la cuenta pública
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx
Tema5:	Normatividad en materia de Presupuesto		
	Subtema1:	Objeto y definiciones de la Ley, reglas generales y ejecutores del gasto	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero, Disposiciones Generales
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II, de las Reglas Generales y de los Ejecutores del gasto.

		Página Web	http://www.normateca.gob.mx
		Bibliografía	Acuerdo por el que se emite el clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal publicado el 9 de diciembre de 2009; y la modificación publicada el 01 de febrero de 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Disposiciones generales
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/51_D_2229_15-12-2009.pdf; http://www.normateca.gob.mx/Archivos/41_D_1542_15-02-2008.pdf
	Subtema2:	De la ministración, el pago y la concentración de recursos	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero, capítulo segundo de la ministración, el pago y la concentración de recursos
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx
Tema6:	Normatividad en materia de obligaciones fiscal y pagos		
	Subtema1:	Contribuciones, domicilio fiscal, comprobantes fiscales	
		Bibliografía	Código Fiscal de la Federación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero, Disposiciones Generales
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx
		Bibliografía	Reglamento del Código Fiscal de la Federación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Disposiciones generales
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx
	Subtema 2:	**Obligaciones Fiscales**	
		Bibliografía	Ley del Impuesto sobre la Renta
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo segundo, sección primera de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales.
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2256_21-01-2010.pdf
		Bibliografía	Ley del Impuesto al Valor Agregado
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo tercero, de los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2256_21-01-2010.pdf
		Bibliografía	Ley del Impuesto al Valor Agregado
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, Disposiciones generales
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2253_21-01-2010.pdf
	Subtema3:	De los pagos y de la ministración de fondos	
		Bibliografía	Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero, de los pagos
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34_D_1315_06-09-2007.pdf

SALUD

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CNB/2010/005

PUESTO QUE CONCURSA: **DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFOB002-0000053-E-C-O**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 - COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema1:	Administración Pública Federal		
	Subtema1:	Constitución de la Administración Pública	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero, de la Administración Pública Federal
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2105_08-07-2009.pdf
Tema2:	Normatividad en presupuestación		
	Subtema1:	Objeto y definiciones de la ley, reglas generales y ejecutores del gasto	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo primero disposiciones generales
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1813_.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero disposiciones generales
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/51_D_2170_08-09-2009.pdf
Tema3:	Del Presupuesto de Egresos de la Federación		
	Subtema1:	De la programación, presupuestación y aprobación	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo segundo de la programación, presupuestación y aprobación
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1813_.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero, capítulo I de la programación y presupuesto del gasto público, secciones I a IX.
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/51_D_2170_08-09-2009.pdf
	Subtema 2	De los programas y proyectos de Inversión	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo segundo Capítulo I de la programación y presupuestación.
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1813_.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero, capítulo I, Sección X Programas y Proyectos de Inversión
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/51_D_2170_08-09-2009.pdf
	Subtema 3:	Del ejercicio del gasto público	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos	Título tercero del ejercicio del gasto público

		y/o Epígrafes	
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1813_.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo cuarto del ejercicio del gastos público federal
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/51_D_2170_08-09-2009.pdf
		Bibliografía	Acuerdo por el que se emite el clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal publicado el 9 de diciembre de 2009; y la modificación publicada el 01 de febrero de 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Disposiciones generales
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/51_D_2229_15-12-2009.pdf; http://www.normateca.gob.mx/Archivos/41_D_1542_15-02-2008.pdf
		Bibliografía	Manual de programación y presupuesto Ejercicio fiscal 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Actualizaciones al manual de programación y presupuesto
		Página Web	http://appdgpop.salud.gob.mx:8080/appdgpop/PAT2010/documentos.php
Tema 4	De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.		
	Subtema 1	De las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia	
		Bibliografía	Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, Titulo tercero, capítulo II
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2220_07-12-2009.pdf
Tema 5:	Normatividad en materia de rendición de cuentas		
	Subtema1 :	De la información y transparencia	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo sexto de la información, transparencia y evaluación
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1813_.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo séptimo de la información, transparencia y evaluación
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/51_D_2170_08-09-2009.pdf
Tema 6	Políticas, bases y lineamientos de la Secretaría de Salud		
	Subtema 1	Pago a Proveedores	
		Bibliografía	Políticas, bases y lineamientos que deberán observar los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, en los procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y, la prestación de servicios de cualquier naturaleza, con excepción de los servicios relacionados con la obra pública.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	POBALINES, Capítulo V, numeral 14.
		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/pobalines.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFOB002-0000055-E-C-N**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00- COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA.**

Tema 1:	**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICONES DE BIENES Y SERVICIOS.**		
	Subtema1:	**DISPOSICIONES GENERALES**	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero; art 13; art 18, al 25;
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2095_03-07-2009.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público;
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	art 14 al 19.
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34_D_1123_08-12-2006.pdf
		Bibliografía	Pobalines: Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Salud expide políticas, bases, y lineamientos. Políticas, Bases y Lineamientos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VI y VII.
		Página Web	**http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/pobalines.pdf**
	Subtema2:	**PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo art. art 26 al art. 43.
		Página Web	**http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2095_03-07-2009.pdf**
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.
		Títulos, preceptos y/o	Título Tercero 44 al art 55 bis; art 55 al 68.

		Epígrafes	
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34_D_1123_08-12-2006.pdf
		Bibliografía	**Circular 001/006**
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2.1.3….2.10.8,
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/normateca/normatvigente/35.pdf
	Subtema4:	**Bibliografía**	Pobalines: Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Salud expide políticas, bases, y lineamientos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VI; Capítulo VII
		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/pobalines.pdf
	Subtema5:	**Viáticos**	
		Bibliografía	**Circular 001/006**
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Alimentación, telefonía celular, consumo de combustibles, Viáticos y pasajes, nacionales e internacionales
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/normateca/normatvigente/35.pdf
Tema 2:	**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE INVENTARIOS Y BIENES MUEBLES**		
	Subtema1:	**Bienes de Consumo y muebles**	
		Bibliografía	Circular 001/006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Anexo I, pág. 33 a 37; pág. 57 a 63 primera parte
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/normateca/normatvigente/35.pdf
Tema 3:	**Bienes Patrimoniales.**		
	Subtema2:	**Disposiciones sobre bienes patrimoniales en la Secretaría de Salud**	
		Bibliografía	Oficio No 512/1376/09
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	**Disposiciones sobre bienes patrimoniales en la Secretaría de Salud**
		Página Web	www.cnb-mexico.salud.gob.mx
	Subtema1:	**TÍTULO QUINTO De la Contabilidad Gubernamental**	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
		Títulos, preceptos y/o	Capítulo I al Capítulo III

		Epígrafes	
		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/sala_prensa/ley_federal_presupuesto_y_responsabilidad_hacendaria.pdf
Tema 4:	**Percepciones y Prestaciones**		
	Subtema1:	**Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos de Mando**	
		Bibliografía	Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos de Mando Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados.
		Títulos,	Art 23
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2059_02-06-2009.pdf

SALUD

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CNB/2010/005

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBCORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL Y SERVICIOS**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CF-CFPA003-0000027-E-C-J**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 – COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema 1:	Bioética		
	Subtema1:	Fundamentos	
		Bibliografía	Pérez Tamayo, R; Lisker, R; Tapia, R: *La construcción de la Bioética. Textos de Bioética*, Vol. I; Colección Ciencia, Tecnología y Sociedad; Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2007
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. *Ética y bioética*. (pp. 13-24)
		Bibliografía	*Bioética derecho y sociedad*. Coordinadora María Casado. Ed. Trotta, España, 1998.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Walls, Ramon. *Ética para la bioética*. (pp. 15-33)
Tema 2:	Servicios bibliotecarios		
	Subtema 1:	Instrucción a los usuarios	

		Bibliografía	Svinicki, Marilla. *Formación de profesionales y usuarios de bibliotecas: aprendizaje y diseño de instrucción*. Ed. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1991.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	7. *Principales subdivisiones de la serie*. (pp. 27-51)
	Subtema 2:	Tipos de usuarios y servicios	
		Bibliografía	Gómez Hernández, José A. *Gestión de bibliotecas*. Universidad de Murcia, 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Segunda parte. Tema 1. *La definición de los usuarios y los servicios básicos*. (pp. 171-192) • Segunda parte. Tema 2. *La formación de usuarios*. (pp. 193-204) • Segunda parte. Tema 3. *Los servicios de extensión bibliotecara*. (pp. 205-222) • Segunda parte. Tema 4. *Formación de hábitos lectores y extensión cultural*. (pp. 223-236)
		Página Web	http://eprints.rclis.org/11394/1/Gestion_de_Bibliotecas_Gomez-Hernandez_2002.pdf
Tema 3:	Desarrollo de colecciones		
	Subtema 1:	Procedimientos para el desarrollo de colecciones	
		Bibliografía	Negrete, María del Carmen. *El desarrollo de colecciones y la selección de recursos en la biblioteca universitara*. UNAM, : CUIB, México, 2003.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• *Aspectos internos que influyen en el desarrollo de colecciones*. (pp. 31-45) • *Aspectos externos que influyen en el desarrollo de colecciones.* (pp. 49-60)
Tema 4:	Catalogación		
	Subtema 1:	Principios	
		Bibliografía	*Catalogación de documentos: teoría y práctica* / Editora. María Pinto Molina, Síntesis, Madrid, 1994.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Ramos Fajardo, Carmen. *Principios generales e instrumentales de catalogación.* (pp.33-64)
	Subtema 2:	Calcificación	

		Bibliografía	*Organización bibliográfica y documental* / Comp. Hugo ALberto Figueroa Alcántara, Cesar Augusto Ramírez Velázquez. UNAM, México, 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Molina Mercado, Esperanza. Sistema de clasificación LC: literatura latinoamericana. (p.193-223).
Tema 5:	Mercadotecnia en la biblioteca		
	Subtema 1:	Promoción de los servicios bibliotecarios	
		Bibliografía	Gómez Hernández, José A. *Gestión de bibliotecas*. Universidad de Murcia, 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Primera parte. Tema 3. *Planificación y marketing*. (pp. 53-64)
		Página Web	http://eprints.rclis.org/11394/1/Gestion_de_Bibliotecas_Gomez-Hernandez_2002.pdf
		Bibliografía	*Bibliotecología y ciencias de la información*. Año. 7 N. 25-26. Perú, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Fernández Marcial, Viviana. *Las bibliotecas, espacios culturales en desuso...* Página de la 1 a la 9
		Página Web	http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=16172510

SALUD

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CNB/2010/005

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBCOORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y MEDIOS VIRTUALES**.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFPA003-0000024-E-C-K**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 – COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema1:	Programación		
	Subtema1:	Diseño y programación	
		Bibliografía	Fco. Javier Ceballos. “Java 2” 3ª Edición actualizada. Ed. Añfaomega.
		Títulos, preceptos	• Estructuras dinámicas (pág. 539)

		y/o Epígrafes	• Listas lineales (540-564) • Listas circulares (pág.565-571) • Pilas (pág.571-572) • Colas (pág.572-576) • Ärboles (pág.585-598) • Páginas web dinámicas (p.762-777)
		Página Web	
	Subtema2:	Algoritmos	
		Bibliografía	Fco. Javier Ceballos. "Java 2" 3ª Edición actualizada. Ed. Añfaomega.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Ordenación de datos (pág.635-644) • Búsqueda de datos (pág.644-648)
		Página Web	
Tema2:	Seguridad		
	Subtema1:	Seguridad para computadoras	
		Bibliografía	Jae K. Shim, Joel G. Siegel, Robert Chi. "Respuestas rápidas para sistemas de información". Ed. Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Amenazas y ataques en la tecnología de computación (pág.279-301)
		Página Web	
Tema3:	Bases de datos		
	Subtema1:	Bases de datos y SQL	
		Bibliografía	Domine PHP y MySQL
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• El lenguaje SQL (pág. 340) • Consultas estructurales (pág.342-345)
		Página Web	
Tema 4:	Modelos de Referencia de Redes		
	Subtema1:	Modelo de referencia OSI	
		Bibliografía	Andrew S. Tanenbaum, "Redes de computadoras" Cuarta Edición. Ed. Pearson 2003.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Descripción del modelo (pág.37-41)
		Página Web	
	Subtema2:	Modelo de referencia TCP/IP	
		Bibliografía	Andrew S. Tanenbaum, "Redes de computadoras" Cuarta Edición. Ed. Pearson 2003.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Descripción del modelo(pág.41-44) • Comparación entre los modelos de referencia OSI y TCP/IP (pág.44-46)
		Página Web	
Tema 5:	World Wide Web		
	Subtema1:	Documentos web dinámicos	
		Bibliografía	Andrew S. Tanenbaum, "Redes de computadoras" Cuarta Edición. Ed. Pearson 2003.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Generación de páginas Web dinámicas en el servidor (pág.643-647) • Generación de páginas Web dinámicas en el cliente (pág.647-651)
		Página Web	
	Subtema2:	Multimedia	
		Bibliografía	Andrew S. Tanenbaum, "Redes de computadoras" Cuarta Edición. Ed. Pearson 2003.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Compresión de audio(pág.676-683) • Radio en internet (pág.683-685) • Video bajo demanda(pág.704-709)
		Página Web	
Tema 6:	Intranets		

	Subtema1:	Elementos de integración	
		Bibliografía	Hinrichs, Randy J. “Intranets, usos y aplicaciones”. Ed. Prentice Hall México 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	• Estándares (pág.52-63) • Políticas. (pág.99-102) Libro disponible en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México.
		Página Web	

SALUD

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CNB/2010/05

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBCOORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN A USUARIOS.**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1CFOA003-0000029-E-C-F**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00-COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema1:	Bibliotecología		
	Subtema1:	Conceptos	
		Bibliografía	Jesse Hauk Shera. Los fundamentos de la educación bibliotecológica; México: CUIB, 1990 520 p.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4 Un fundamento epistemológico para la ciencia de la Bibliotecología páginas 113 a 136
		Bibliografía	López Yepes José Diccionario enciclopédico de Ciencias de la Documentación. Madrid; Síntesis 2004, 2 vols
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Consultar conceptos de Bibliotecología Páginas 224 a 229
		Bibliografía	Martínez de Sousa José. Diccionario de bibliología y ciencias afines terminología relativa a archivística, artes e industrias fráficas, bibliofilia, bibliografía, bibliología, bibliotecología, biblioteconomía; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997 1049p.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Consultar conceptos de Bibliotecología
		Bibliografía	Manual de Biblioteconomía. Luisa Orera Orera editora. Madrid; Síntesis, 2002. 509 p.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1. Conceptos de Biblioteconomía páginas 19 a 41
	Subtema2:	Biblioteca especializada	
		Bibliografía	Gómez Hernández José A. Biblioteconomía: conceptos básicos de gestión de bibliotecas; 2ª ed. Murcia: DM, 1999 349 p.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tema 9 Bibliotecas especializadas y científicas páginas 203-207
		Página Web	
		Bibliografía	Manual de Biblioteconomía. Luisa Orera Orera editora. Madrid; Síntesis, 2002. 509 p.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	* Capítulo 3. La biblioteca páginas 63 a 76 * Capítulo 22. Las bibliotecas especializadas. Inmaculada Vellosillo González páginas 379 a 385
Tema2:	Servicio de consulta		
	Subtema1	Obras de consulta	
	Subtema 2	**Bibliografía**	Morales Campos, Estela. El servicio de consulta 2ª ed. México:UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas 1993 101pág.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tema VIII Material de consulta pp. 42-59
		Evaluación del servicio de consulta	
		Bibliografía	Introducción general al servicio de consulta: libro de texto para estudiantes de bibliotecología y manual para bibliotecarios de consulta. Editores Richard E Boop, Linda C Smith, México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas 2000 448pág.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Unidad 8 La evaluación del servicio de consulta pp. 201-212
		Bibliografía	García y Mercedes Irma Luz Portugal. Servicio de referencia: una propuesta integradora. Buenos Aires; Alfagrama, 2008. 278 p.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 10. El proceso de búsqueda de información. Páginas 197 a 210
Tema3:	Servicio de referencia		
	Subtema1:	Definición	
		Bibliografía	López Yepes José Diccionario enciclopédico de Ciencias de la Documentación. Madrid; Síntesis 2004, 2 vols
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Consultar conceptos de Bibliotecología Páginas 437 a 438
		Bibliografía	Manual de Biblioteconomía. Luisa Orera Orera editora. Madrid; Síntesis, 2002. 509 p.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 14 Servicios de información y referencia. José Antonio Cordón García páginas 265 a 287
		Bibliografía	García y Mercedes Irma Luz Portugal. Servicio de referencia: una propuesta integradora. Buenos Aires; Alfagrama, 2008. 278 p.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1. Antecedentes históricos y definiciones conceptuales páginas 27 a 34 Capítulo 8 Servicios de referencia páginas 141 a 160
		Bibliografía	Torres Vargas Georgina Araceli (2005). El servicio de referencia en la biblioteca digital; María del Rocío Sánchez Avillaneda. Investigación Bibliotecológica 19 (39)
		Título, preceptos y/o Epígrafes	páginas 120 a 133
		Bibliografía	García y Mercedes Irma Luz Portugal. Servicio de referencia: una propuesta integradora. Buenos Aires; Alfagrama, 2008. 278 p.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7. Entrevista de referencia páginas 131 a 140
Tema4:	Formación de usuarios		
	Subtema1:	Usuarios	
		Bibliografía	Hernández Salazar Patricia (1993). El perfil del

			usuario de información. Investigación Bibliotecológica 7 (15): 16-22
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Articulo completo páginas 16 a 22
		Bibliografía	Naranjo Vélez Edilma (2005). Formación de usuarios de la información y procesos formativos: hacia una conceptuación. Investigación Bibliotecológica 19 (38): 33-60
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Articulo completo páginas 33 a 60
		Bibliografía	Manual de Biblioteconomía. Luisa Orera Orera editora. Madrid; Síntesis, 2002. 509 p
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 12. Los usuarios. José Antonio Gómez Hernández páginas 229 a 245
		Bibliografía	Monfasani Rosa Emma, Marcela Fabiana Curzel. Usuarios de la información: formación y desafíos. Buenos Aires; Alfagrama 2006 224 p.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	* Capítulo 4 Formas para formar páginas 67 a 86 * Capítulo 5 ¿Qué es la formación de usuarios? Páginas 89 a 102
Tema5:	Servicios de Obtención de documentos		
	Subtema1	Definición	
		Bibliografía	Hernández Pérez Omar. El servicio de obtención de documentos en la Biblioteca Central: México, el autor, 2007 77p. Tesis Licenciatura (Licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información)-UNAM, Facultad de Filosofía y Letras
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo 2 páginas 21 a 37
	Subtema2	Recursos open access	
		Bibliografía	Margaix Arnal, Dídac (2007) Conceptos de web 2.0 y biblioteca 2.0: origen, definiciones y retos para las bibliotecas actuales. El Profesional de la Información 16(2):pp. 95-106.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo completo páginas 95-106
		Bibliografía	Martínez Usero José Ángel. Nuevas tecnologías para nuevas bibliotecas: desarrollo de servicios de información electrónica. Buenos Aires; Alfragrama 2007 189 p
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1 Tecnologías y procedimientos para el tratamiento de la información 1.3 El software libre y los formatos abiertos páginas 34 a 42
		Bibliografía	Franganillo Jorge (2009). Gestión de información personal: elementos, actividades e integración. El Profesional de la Información 18(4):pp. 399-406
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo completo páginas 399 a 406

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBCOORDINACIÓN DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO DE ASPECTOS LEGALES Y SOCIALES DEL GENOMA HUMANO**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFPA003-0000035-E-C-C**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 - COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema1:	**BIOÉTICA GENERAL**		
	Subtema1:	**Planteamiento general**	
		Bibliografía	Gracia Diego, Fundamentación y Enseñanza de la bioética, Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, páginas de la 11 a la 27
		Página Web	
		Bibliografía	González Valenzuela Juliana, "Introducción" En: Perspectivas de Bioética. UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 9 a la 50,
		Página Web	
	Subtema2:	**El qué y el por qué de la bioética**	
		Bibliografía	Gracia Diego, Fundamentación y Enseñanza de la bioética, Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 29 a la 49
		Página Web	
		Bibliografía	Linares, Jorge "La bioética desde una perspectiva filosófica" En: González Valenzuela Juliana (Coord.) Perspectivas de Bioética. UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 150 a la 177
		Página Web	
Tema2:	**MARCO CONCEPTUAL DE LA BIOÉTICA**		
	Subtema1:	**Principales teorías éticas y filosóficas**	
		Bibliografía	Lolas, Fernando Bioética y Antropología Médica. Mediterráneo, Chile.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 41 a la 58
		Página Web	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., Los fundamentos de la bioética. Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 111 a la 150
		Página Web	
	Subtema2:	**Diferencias entre la bioética y la ética religiosa**	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., "Bioética Secular frente a bioética religiosa en los fundamentos de la bioética." Los Fundamentos de la Bioética. Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 40 a la 47

		Página Web	
Tema3:	**MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS EN BIOÉTICA**		
	Subtema1:	**Relación Clínica**	
		Bibliografía	Gracia Diego, Bioética Clínica, Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 61 a la 77
		Página Web	
		Bibliografía	Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética, Comisión Nacional de Bioética, 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 5 a la 55
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/
	Subtema2:	**En la investigación**	
		Bibliografía	Gracia Diego, Profesión Médica, investigación y justicia sanitaria. Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 77 a la 110 y de la 119 a la 128
		Página Web	
		Bibliografía	Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación, Comisión Nacional de Bioética, 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 6 a la 48
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/
		Bibliografía	Lolas, Fernando Bioética y Antropología Médica. Mediterráneo, Chile.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 143 a la 150
		Página Web	
Tema4:		**MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS EN BIOÉTICA**	
	Subtema 1	**UNESCO sobre el Genoma Humano y Derechos Humanos**	
		Bibliografía	Declaración Universal sobre el Genoma y Derechos Humanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 11
		Página Web	http://www.cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/normatividad/normainter.html
		Bibliografía	Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 5
		Página Web	http://www.cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/normatividad/normainter.html
		Bibliografía	Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 10
		Página Web	http://www.cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/normatividad/normainter.html
		Bibliografía	Declaración Ibero-Latinoamericana Sobre Derecho, Bioética Y Genoma Humano. Declaración De Manzanillo de 1996, revisada en Buenos Aires en 1998 Y en Santiago en 2001.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 3
		Página Web	http://www.cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/normatividad/normainter.html
Tema5:	**GENÉTICA Y GENÓMICA**		

	Subtema1:	**Aspectos Éticos y Sociales del Genoma**	
		Bibliografía	González, Juliana. Genoma humano y dignidad humana. Anthropos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 109 a la 208
		Página web	
		Bibliografía	Jiménez Sánchez G., Lara C., "Retos Bioéticos de la Medicina Genómica."
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 20
		Página Web	http://www.inmegen.org.mx/images/stories/publicaciones/articulos_cientificos/pdf/retos_bioeticos2.pdf
	Subtema2:	**Conceptos Generales del Genoma Humano**	
		Bibliografía	Ensayos sobre genética (Universidad Autónoma de Barcelona)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Que es el Genoma, 2. Conceptos básico, 3. Proyecto Genoma Humano, 4. Genómica, Reseña histórica, 5. Reseña Histórica.
		Página Web	http://bioinformatica.uab.es/base/base.asp?sitio=ensayosgenetica&anar=inici
		Bibliografía	Nussbaum, Robert L., McInnes, Roderick R., Willard, Huntington F., Thompson & Thompson. Genética en Medicina. Elsevier Masson 7ª. Edición. Barcelona, España 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 58
		Página Web	

SALUD

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CNB/2010/005

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBCOORDINACION DE DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFPA003-0000037-E-C-C**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 - COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema1:	**BIOÉTICA GENERAL**		
	Subtema1:	**Planteamiento general**	
		Bibliografía	Gracia Diego, Fundamentación y Enseñanza de la bioética, Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, páginas de la 11 a la 27
		Página Web	
		Bibliografía	González Valenzuela Juliana, "Introducción" En: Perspectivas de Bioética. UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 9 a la 50,
		Página Web	
	Subtema2:	El qué y el por qué de la bioética	

		Bibliografía	Gracia Diego, Fundamentación y Enseñanza de la bioética, Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 29 a la 49
		Página Web	
		Bibliografía	Linares, Jorge "a bioética desde una perspectiva filosófica" En: González Valenzuela Juliana (Coord.) Perspectivas de Bioética. UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	150 a la 177
		Página Web	
Tema2:	**MARCO CONCEPTUAL DE LA BIOÉTICA**		
	Subtema1:	**Principales teorías éticas y filosóficas**	
		Bibliografía	Lolas, Fernando Bioética y Antropología Médica. Mediterráneo, Chile.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 41 a la 58
		Página Web	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., Los fundamentos de la bioética. Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 111 a la 150
		Página Web	
	Subtema2:	**Diferencias entre la bioética y la ética religiosa**	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., "Bioética Secular frente a bioética religiosa en los fundamentos de la bioética." Los Fundamentos de la Bioética. Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 40 a la 47
		Página Web	
Tema3:	**MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS EN BIOÉTICA**		
	Subtema1:	**Relación Clínica**	
		Bibliografía	Gracia Diego, Bioética Clínica, Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 61 a la 77
		Página Web	
		Bibliografía	Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética, Comisión Nacional de Bioética, 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 5 a la 55
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/
	Subtema2:	**En la investigación**	
		Bibliografía	Gracia Diego, Profesión Médica, investigación y justicia sanitaria. Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 77 a la 110 y de la 119 a la 128
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/
		Bibliografía	Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación, Comisión Nacional de Bioética, 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 6 a la 48
		Página Web	

Tema4:		**Bibliografía**	Lolas, Fernando Bioética y Antropología Médica. Mediterráneo, Chile.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 143 a la 150
		Página Web	
		ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	
	Subtema 1	**Análisis y evaluación**	
		Bibliografía	Salkind, Neil J., Métodos de Investigación Tercera Edición, Prentice Hall, México 1999.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 15 y de la 21 a la 35
		Página Web	
		Bibliografía	Esterkin, José D., La administración de proyectos en un ámbito competitivo. Editorial Thomson, 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 15 a la 37 y de la 79 a la 155
Tema5:	**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**		
	Subtema1:	**Estudios de ciencia, tecnología y sociedad**	
		Bibliografía	Red Iberoamericana de Indicadores de ciencia y tecnología (RICYT); Ministro de Educación, República de Portugal; Organización de Estados Iberoamericanos (OEI); Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Manual de Lisboa.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 3 a la 59
		Página Web	http://www.oei.es/salactsi/manual_lisboa.pdf
		Bibliografía	Olivé, León. "La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento". Ética, política y epistemología. Fondo de Cultura Económica, 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 13 a la 97
		Página Web	
		Bibliografía	Scripta Nova, revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona (ISSN 1138-9788), No. 69 (34), 1 de agosto, 2000. La Medición de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico (I+D): Principales Indicadores.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 14
		Página Web	http://www.ub.es/geocrit/sn-69-34.htm
		Bibliografía	Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. Grupo Tragsa 3ª edición, 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 5 a la 177
		Página Web	http://www.tragsa.es/SiteCollectionDocuments/Relaciones%20Institucionales%20(Prensa)/Publicaciones/Manual_de_Oslo.pdf
		Bibliografía	Manual de Frascati 2002. Propuesta de norma práctica para encuestas de investigación y desarrollo experimental. OCDE Organización para la cooperación y desarrollo económico. Edita FECYT Fundación española ciencia y tecnología. Madrid, 2003
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 12 a la 256
		Página web	http://www.ocyt.org.co/doc.php

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBCOORDINACIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFPA003-0000039-E-C-J**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 - COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema1:	**BIOÉTICA GENERAL**		
	Subtema1:	Planteamiento general	
		Bibliografía	Gracia Diego, Fundamentación y Enseñanza de la bioética, Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 11 a la 27
		Página Web	
		Bibliografía	González Valenzuela Juliana, Perspectivas de Bioética. UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 9 a la 50,
		Página Web	
	Subtema2:	El qué y el por qué de la bioética	
		Bibliografía	Gracia Diego, Fundamentación y Enseñanza de la bioética, Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 29 a la 49
		Página Web	
		Bibliografía	Linares, Jorge "La bioética desde una perspectiva filosófica" En: González Valenzuela Juliana (Coord.) Perspectivas de Bioética. UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 150 a la 177
		Página Web	
58Tema2:	**MARCO CONCEPTUAL DE LA BIOÉTICA**		
	Subtema1:	Principales teorías éticas y filosóficas	
		Bibliografía	Lolas, Fernando Bioética y Antropología Médica. Mediterráneo, Chile, 2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 41 a la 58
		Página Web	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., Los fundamentos de la bioética. Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 111 a la 150
		Página Web	
	Subtema2:	Diferencias entre la bioética y la ética religiosa	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., "Bioética Secular frente a bioética religiosa en los fundamentos de la bioética." Los fundamentos de la bioética. Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 40 a la 47

		Página Web	
Tema3:	**MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS EN BIOÉTICA**		
	Subtema1:	Relación Clínica	
		Bibliografía	Gracia Diego, Bioética Clínica, Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 61 a la 77
		Página Web	
		Bibliografía	Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética, Comisión Nacional de Bioética, 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 5 a la 55
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/
	Subtema2:	En la investigación	
		Bibliografía	Gracia Diego, Profesión Médica, investigación y justicia sanitaria. Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 77 a la 110 y de la 119 a la 128
		Página Web	
		Bibliografía	Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación, Comisión Nacional de Bioética, 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 6 a la 48
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/
Tema4:	**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD**		
	Subtema1:	La educación superior	
		Bibliografía	Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, UNESCO 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 15
		Página Web	http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res107/txt4.htm#top
	Subtema2:	Enseñanza de la Ética Médica	
		Bibliografía	Gracia Diego, Fundamentación y Enseñanza de la bioética, Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 175 a la 194
		Página Web	
		Enseñanza de la Bioética	
		Bibliografía	Lolas, Fernando Bioética y Antropología Médica. Mediterráneo, Chile 2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 17 a la 56
		Página Web	
	Subtema 3:	Capacitación	
		Bibliografía	Reza Trosino, Jesús Carlos. Nuevo Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Aprendizaje en las Organizaciones. Panorama Editorial, S.A. de C.V. México, 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 15 a la 67
		Página Web	

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBCOORDINACIÓN DE COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFPA003-0000042-E-C-C**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 – COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema1:	Nociones generales de bioética		
	Subtema1:	Fundamentos de la bioética	
		Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. La Comisión Nacional de Bioética. Su entender su Quehacer. México. 2007
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Características de la bioética, págs. 1 a 12 El derrotero de la Comisión Nacional de Bioética. Págs. 27 a 30
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/revistadebate/cnbsuentender.pdf
		Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de Comités de Ética en Investigación. México. 2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Conceptos y Principios de la Bioética. Págs. 9 a 12
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/guiacei.pdf
		Bibliografía	Engelhardt, H. T. Los fundamentos de la bioética. Ed. Paidós básica. Barcelona 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Los principios de la bioética. Págs. 111-150
		Página Web	No tiene
	Subtema2:	Aplicación de la bioética	
		Bibliografía	Hernández Arriaga, Jorge Luis. Bioética General. Ed. El Manual Moderno. México. 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección I, Ética General y Bioética, págs. 3 a 21 Sección III, Bioética e Investigación Científica, págs. 137 a 144
		Página Web	
Tema2:	Normatividad Nacional de ética en la investigación en salud		
	Subtema1:	Marco nacional de normatividad de ética en investigación en salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO QUINTO. Investigación para la salud. Art. 96, 98, 100 a 102.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Art. 20 y 21
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html
		Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de Comités de Ética en Investigación. México. 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Comités de Ética en Investigación: importancia, objetivos, funciones, procedimientos. Págs. 27 a 48

		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/guiacei.pdf
Tema3:	Normatividad Internacional de normatividad de ética en la investigación en salud		
	Subtema1:	Marco internacional de ética en la investigación en salud	
		Bibliografía	Asociación Médica Mundial. Declaración de Helsinki
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartado B.- Principios básicos para toda investigación médica.
		Página Web	www.censida.salud.gob.mx/descargas/etica/declaracion_Helsinki.pdf
		Bibliografía	UNESCO. 2005. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 19
		Página Web	www.unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180S.pdf

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CNB/2010/005

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBCOORDINACIÓN DE COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFPB003-0000043-E-C-C**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 - COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema1:	Nociones generales de bioética		
	Subtema1:	Fundamentos de la bioética	
		Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. La Comisión Nacional de Bioética. Su entender su Quehacer. México. 2007
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Características de la bioética, págs. 1 a 12 El derrotero de la Comisión Nacional de Bioética. Págs. 27 a 30
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/revistadebate/cnbsuentender.pdf
		Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de Comités Hospitalarios de Bioética. México. 2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Conceptos y Principios de la Bioética. Págs. 9 a 13
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/guiachb.pdf
		Bibliografía	Engelhardt, H. T. Los fundamentos de la bioética. Ed. Paidós básica. Barcelona 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Los principios de la bioética. Págs. 111-150
		Página Web	No tiene
	Subtema2:	Aplicación de la bioética	
		Bibliografía	Hernández Arriaga, Jorge Luis. Bioética General. Ed. El Manual Moderno. México. 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección I, Ética General y Bioética, págs. 3 a 21 Sección III, Bioética e Investigación Científica, págs. 137 a 144
		Página Web	

Tema2:	Normatividad Nacional de Comités Hospitalarios de Bioética		
	Subtema1:	Marco nacional de normatividad de Comités Hospitalarios de Bioética	
		Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de Comités Hospitalarios de Bioética. México. 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Comités Hospitalarios de Bioética: importancia, objetivos, funciones, procedimientos. Págs. 24 a 47
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/guiachb.pdf
Tema3:	Normatividad Internacional de Comités Hospitalarios de Bioética		
	Subtema1:	Marco internacional de normatividad de Comités Hospitalarios de Bioética	
		Bibliografía	UNESCO. Creación de Comités de Bioética. Francia. 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3.- Comités de Ética Médica u Hospitalaria: Objetivos, Funciones, composición. Págs. 36 a 42.
		Página Web	http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001393/139309s.pdf
		Bibliografía	Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. UNESCO. 2005.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 4,5, 6 y 19
		Página Web	www.unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180S.pdf

SALUD

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CNB/2010/005

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBCOORDINACIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES DE BIOÉTICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFPA003-0000046-E-C-C**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 - COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA.**

Tema1:	Nociones generales de bioética		
	Subtema1:	Fundamentos de la bioética	
		Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. La Comisión Nacional de Bioética. Su entender su Quehacer. México. 2007
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Características de la bioética, págs. 1 a 12 El derrotero de la Comisión Nacional de Bioética. Págs. 27 a 30
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/revistadebate/cnbsuentender.pdf
		Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de Comités de Ética en Investigación. México. 2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Conceptos y Principios de la Bioética. Págs. 9 a 12
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/guiacei.pdf

		Bibliografía	Engelhardt, H. T. Los fundamentos de la bioética. Ed. Paidós básica. Barcelona 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Los principios de la bioética. Págs. 111-150
		Página Web	No tiene
	Subtema2:	Aplicación de la bioética	
		Bibliografía	Hernández Arriaga, Jorge Luis. Bioética General. Ed. El Manual Moderno. México. 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección I, Ética General y Bioética, págs. 3 a 21 Sección III, Bioética e Investigación Científica, págs. 137 a 144
		Página Web	No tiene
Tema2:	Normatividad nacional comisiones de bioética		
	Subtema1:	Marco nacional de normatividad	
		Bibliografía	Decreto por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética. D.O.F. 07 de septiembre de 2005.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos Primero y Segundo
		Página Web	Página Electrónica: cnb-mexico.salud.gob.mx Acceso directo: http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinacional/6._NAL._Decreto_CNB.pdf
		Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. La Comisión Nacional de Bioética. Su entender su Quehacer. México. 2007
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Estructura Operativa de la CNB, pág. 40 párrafo 3 y 4; pág. 41 párrafo 1.
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/revistadebate/cnbsuentender.pdf
		Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. Programa de Acción Específico 2007-2010. México. 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2.2 Avances 2000-2006, pág. 25 párrafo 2 Instrumentos básicos para la creación de Cebs, pág. 25; Pág. 26 párrafos 1, 2 y 3. 2.3 Retos 2007-2012, pág. 27, párrafos 1 4.3 Etapas para la instrumentación, pág. 43, párrafo 4. Comisiones de Bioética de las Entidades Federativas, pág. 44, párrafo 1 y 2. Esquema Operacional, pág. 44.
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/pae.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Art. 20 y 21
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html
Tema3:	Normatividad Internacional		
	Subtema1:	Marco internacional de normatividad de Comités de ética	
		Bibliografía	Asociación Médica Mundial. Declaración de Helsinki
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartado B.- Principios básicos para toda investigación médica.
		Página Web	www.censida.salud.gob.mx/descargas/etica/declaracion_Helsinki.pdf
		Bibliografía	UNESCO. 2005. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo **19**
		Página Web	www.unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180S.pdf